

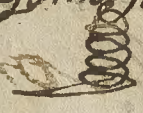
Nota de despachos de oficio quatro mfe.



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Real orden preced. y se haga saber al Reg.  
Perpetuo D. Josef Carror Molina, que aunque  
obtuvo la R. Cedula de Confirmar. de S. M. en  
el actual valim<sup>to</sup> del oficio q. le pertenecia  
en su virabuelo D. Josef Gomez, q. ha ver puer-  
to en la Casa lateral p. e. enq. fue esti-  
mado en venta, tiene la oblig. y p. uisi-  
on de acudir con los doctos y citada,  
Cedula al R. Cons. de ay. ors, donde  
fue creado dho. oficio, para obtener de  
S. M. el titulo correspond. de propiedad  
y para usarlo y exercerlo, sin lo qual  
no deve tenerse por posesionado, aunque  
se le permita, sin perjuicio, interinam<sup>te</sup>,  
entretanto q. lo consigue, sin perder tiem-  
po. Se acredite por dilig. a continuas.  
Este auto p. el qual asi lo mando y  
firmo esta aut. en el Baran trece de  
Feb. de mil ochoc. siete.

Joaquin Gomez Joaquin Molina



Ante mi.

Josep Molina  
Gomez

